**INFORME DE ACTIVIDADES No. 5**

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/2026 AL 30/04/2026**

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| No. Contrato o Convenio y año de suscripción: | 2891-2025 |
| Objeto: | El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Calle 51 No. 22 A 24 Local 04 y Calle 51 No. 22 A 22 Local 05 del Edificio Plaza 51 identificados con las matrículas inmobiliarias No. 100- 118046 y 100-118045 y los parqueaderos número 80 y 82 ubicados en la carrera 23 calle 51, identificados con matrículas inmobiliarias No. 100-118026 y 100-118028, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Dirección Territorial del eje cafetero - Sede Manizales. |
| Clase de Contrato o convenio: | Contrato de Arriendo de Inmuebles |
| Fecha Inicio: | 01 de diciembre de 2025 |
| Fecha Terminación: | 31 de julio de 2026 |
| Porcentaje de Avance Físico de Ejecución: | 62% |
| Nombre del contratista: | **MILLAN & ASOCIADOS** |
| CC / Nit: | **900194008-5** |
| Nombre del Supervisor del Contrato o convenio: | Alejandro Hernández Echeverry |
| Cargo del Supervisor: | Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental |

**OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No _II_ se presenta el informe correspondiente.**

1) Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| El espacio dispuesto por el arrendador cumple con los requisitos técnicos necesarios para el funcionamiento de la entidad como lo son el inmueble ubicado en la dirección Calle 51 N° 22ª-24 Local 4 y 5 Edificio Plaza 51, barrio San Jorge, ciudad de Manizales cumpliendo con las especificaciones y condiciones descritas.<br>El inmueble cuenta con un área no menor a 175.30 M2, para mínimo 12 puestos de trabajo. |
| Evidencia: Acta de entrega del inmueble |

2) Entregar a la Entidad Arrendataria el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad, sanidad y funcionamiento, con todas las áreas de la oficina como un espacio abierto, con las adecuaciones básicas y las fechas acordadas, dando estricto cumplimiento a las condiciones, requerimientos de la entidad a las Victimas, con las especificaciones técnicas mínimas, así como a los planos previamente aprobados.

Powered by CamScanner

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Se certifica que se ha dado estricto cumplimiento a la obligación contractual, relativa a la entrega del inmueble arrendado en buen estado y conforme a las especificaciones técnicas y planos previamente acordados. La entrega se realizó dentro de los plazos establecidos y con todas las adecuaciones básicas requeridas en la fecha 1 de diciembre del 2025 |
| Evidencia: Acta de entrega y recibo del inmueble. |

3) Ejecutar a cabalidad todas y cada una de las adecuaciones, obras y demás condiciones, que requiera la Unidad en el inmueble objeto de arrendamiento para garantizar su funcionamiento, para lo cual se autoriza y/o faculta la intervención del (los) inmueble(s) sin exceder los diez (10) días calendario subsiguientes a la aceptación de la oferta o celebración del contrato

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 3, ya que la Unidad no solicitó adecuaciones ni obras adicionales en el inmueble objeto de arrendamiento, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado |
| Evidencia: No Aplica |

4) Garantizar la calidad del inmueble contando previamente con las autorizaciones y/o facultades necesarias del propietario del inmueble tanto para dar en arriendo estos inmuebles, así como para intervenirlos con las obras, instalaciones y adecuaciones necesarias.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Se dio cumplimiento a la obligación contractual establecida en el punto 4, al contar con las autorizaciones y facultades necesarias del propietario del inmueble para su arrendamiento y realización de obras, instalaciones y adecuaciones necesarias. En este periodo no se realizaron intervenciones de ningún tipo, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado. |
| Evidencia: Acta de entrega del inmueble. |

5) Suscribir el acta de entrega del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Se certifica que se ha dado estricto cumplimiento a la obligación contractual establecida en el punto 5, relativa a la suscripción del acta de entrega del inmueble, la cual se firmó el 01 de diciembre de 2025, dentro del plazo acordado. |
| Evidencia: Acta de entrega y recibo del inmueble. |

6) Suscribir el acta de restitución del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la finalización del contrato, en donde se establezcan las condiciones físicas de recepción del inmueble.

Powered by CamScanner

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| En el presente periodo no es necesario dar cumplimiento a la obligación contractual del punto 6, ya que el contrato aún no ha finalizado. La fecha de finalización del contrato es el 31 de julio del 2026, y se procederá con la suscripción del acta de restitución del inmueble dentro de los 15 días hábiles posteriores a dicha fecha. |
| Evidencia: No Aplica |

7) Conceder al arrendatario un plazo de hasta quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato, dentro del cual no se generará ningún cargo a la Entidad Arrendataria.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| La obligación contractual establecida en el punto 7, relativa al plazo de desocupación del inmueble, no es aplicable actualmente, ya que el contrato sigue vigente hasta el 31 de julio del 2026. |
| Evidencia: No Aplica |

8) Atender las solicitudes de servicios efectuadas por el supervisor del contrato, en aras de garantizar el funcionamiento de la sede.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| No hubo necesidad de dar cumplimiento con la obligación contractual del punto 8, ya que no se recibieron solicitudes en **Servicios** por parte de la unidad, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado |
| Evidencia: No Aplica |

9) Realizar y garantizar el mantenimiento estructural del inmueble y aquellas que provengan de fuerza mayor o caso fortuito.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 9, ya que no se presentaron situaciones donde se evidenciara riesgo estructural del inmueble por fuerza mayor o caso fortuito se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado. |
| Evidencia: No Aplica |

10) Realizar de ser necesario el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los inmuebles ofertados en arriendo una (01) vez durante la ejecución del contrato; evitando o corrigiendo fisuras, grietas, humedades e inundaciones adelantando las reparaciones y mantenimientos que sean necesarios entre otros como, los servicios hidráulicos y sanitarios, las redes de energía eléctrica, paredes, pisos, techos, cubiertas y fachadas incluyendo los mantenimientos correctivos que demande el mobiliario fijo, ascensor (cuando aplique), pintura y detalles de adecuación de ser necesarios, durante la vigencia del contrato.

Powered by CamScanner

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Para este periodo no se requirió ninguna solicitud de mantenimiento ni intervención a la sede. |
| Evidencia: No aplica |

**11)** Entregar el inmueble con los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado debidamente instalados y en funcionamiento, acondicionado a las necesidades requeridas. Todos los anteriores deben estar a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble. Así mismo cuotas de administración, impuestos y demás obligaciones pecuniarias que recaigan sobre el inmueble deberán estar al día, es decir a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Se dio cumplimiento con la obligación contractual del punto 11, entregando el inmueble con los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado debidamente instalados y en funcionamiento, acondicionados a las necesidades requeridas. |
| Evidencia: Acta de entrega del inmueble y recibo a satisfacción. |

**12)** El arrendador debe adelantar las gestiones requeridas ante la empresa de energía de la ciudad, con el fin de garantizar la carga eléctrica del inmueble de acuerdo con los requerimientos de la Unidad.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 12 durante el periodo actual, al garantizar la carga eléctrica del inmueble según los requerimientos de la Unidad. Durante el periodo actual no se evidencio problemas con la carga eléctrica. se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado |
| Evidencia: Acta de entrega del inmueble. |

**13)** Garantizar el funcionamiento en óptimas condiciones del sistema de aires(s) acondicionado(s) de la sede y a realizar un mantenimiento bimensual de estos equipos (si aplica).

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Durante el periodo actual no se requirió cumplimiento con la obligación contractual número 15, lo anterior considerando que en el inmueble no hay equipos instalados de aire acondicionado propiedad del arrendador. |
| Evidencia: No Aplica |

**14)** Efectuar el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble, diferentes al pago de la administración mensual acordada en el contrato. (si aplica)

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Durante el periodo actual no hubo cuotas extraordinarias de administración, tampoco impuestos y contribuciones que requerirán pago durante este periodo del contrato, por lo que no se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 14, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un |

Powered by CamScanner

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| pago de mes anticipado. |
| Evidencia: No Aplica |

15) Garantizar que el inmueble a arrendar cuente con un adecuado sistema de aire(s) acondicionado(s), así como su funcionamiento en óptimas condiciones, y realizar dos (2) mantenimientos semestrales de estos equipos. (si aplica)

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 15 durante el periodo actual, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado |
| Evidencia: N/A |

16) El arrendador debe garantizar un espacio físico abierto que permita la instalación de una antena satelital, con el fin de garantizar la comunicación con la sede. (Si aplica)

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| El arrendador garantiza que dispone de un espacio físico abierto que permite la instalación de una antena satelital para garantizar la comunicación con la sede. |
| Evidencia: No Aplica |

17) Disponer de un numero de celular y de un correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos de la Entidad arrendataria en forma oportuna (dentro de las 24 horas siguientes), así como informar el nombre del profesional o persona debidamente autorizada para atender debida y oportunamente todos los requerimientos de la Unidad.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS | | | |
|---|---|---|---|
| El número de celular y el correo electrónico para atender los requerimientos de la Unidad fueron presentados dentro de la oferta, la cual se encuentra dentro del expediente contractual. | | | |
| Evidencia: | | | |
| FRANCISCO JAVIER MILLAN OCAMPO | CC 10275554 | controllerfinanciero@millanenlinea.com | 300-9121261<br>606-8808383<br>ext 100 |

18) Asegurar que las instalaciones incluidas en el contrato cuenten con sistemas de iluminación tipo LED u otros que avalen la eficiencia energética, los cuales deberán estar verificados y registrados en el acta de recepción. Durante la ejecución del contrato, realizará revisiones preventivas para verificar el correcto funcionamiento del sistema de iluminación, sin que implique el reemplazo de luminarias, las cuales estarán a cargo de la UARIV.

Powered by CamScanner

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Se dio cumplimiento integral a la obligación contractual establecida en el punto 18, relativa a equipos de iluminación eficientes. Durante este periodo del contrato, se garantizó que todos los espacios cuenten con equipos de iluminación tipo LED u otros ahorradores, asegurando un consumo energético óptimo y un adecuado nivel de iluminación para las actividades de la Entidad. |
| Evidencia: Acta de entrega del inmueble. |

19) Garantizar el funcionamiento adecuado de ascensores, planta eléctrica, sistemas de bombeo de agua, redes contra incendio, aires acondicionados, sistemas de suministro y extracción de aire con operación en los espacios que ocupa la Entidad Arrendataria. (si aplica)

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Se dio cumplimiento con la obligación contractual del punto 19, al garantizar el funcionamiento adecuado de los siguientes sistemas y equipos en los espacios ocupados por la Entidad Arrendataria de Aires acondicionados, tanques de reserva. Durante este periodo no hubo requerimiento de atención a estos sistemas. Este bien inmueble no cuenta con ascensores ni planta eléctrica, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado. |
| Evidencia: Acta de entrega del inmueble |

20) Se deberá asegurar que todas las unidades eléctricas y/o electrónicas cuenten con etiquetado de eficiencia energética vigente, conforme a la Ley 1715 de 2014 o las normas que la sustituyan, incluyendo la información para la UARIV en cada uno de los procesos, instalaciones y demás aspectos aplicables a cada equipo suministrado, entregando igualmente certificaciones, ficha técnica y demás documentación asociada que acredite su desempeño energético (según aplique).

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Se garantiza que todas las unidades eléctricas y/o electrónicas suministradas y utilizadas cuentan con el etiquetado de eficiencia energética vigente, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1715 de 2014 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. |
| Evidencia: No Aplica |

21) En caso de fallas o daños en el funcionamiento adecuado de ascensores, planta eléctrica, sistemas de bombeo de agua, redes contra incendio, aires acondicionados, sistemas de suministro y extracción de aire de las 72 horas siguientes a la notificación efectuada por el Supervisor. (Si aplica).

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Se dio cumplimiento con la obligación contractual del punto 21, al garantizar el funcionamiento adecuado de los siguientes sistemas y equipos en los espacios ocupados por la Entidad Arrendataria de Aires acondicionados, tanques de reserva. Durante este periodo no hubo requerimiento de atención a estos sistemas. Este bien inmueble no cuenta con ascensores ni planta eléctrica, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado. |

Powered by CamScanner

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Evidencia: No Aplica |

**22)** Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las exigencias legales.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Durante el mes o periodo no se requirió esta obligación, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado |
| Evidencia: No Aplica |

**Nota:** El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

**Anexos:** En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

**FRANCISCO JAVIER MILLAN OCAMPO**
Representante Legal
MILLAN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ SAS

**ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental

*Proyecto: Luz Astrid Torres Sanabria – Contratista – GGAD*

**CONTROL DE CAMBIOS**

| Versión | Fecha | Descripción de la modificación |
|---|---|---|
| 1 | 24/08/2022 | Creación documento |


UARIV
2026-0287505-2
Fecha Rad: 2026-04-23 9:40:02 Us: Leidy Nathaly C.
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Powered by CamScanner

**VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

| **INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 05 de 08 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/2026 AL 30/04/2026** | |
|---|---|
| **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** | |
| **o. Contrato o Convenio y año de suscripción:** | 2891 - 2025 |
| **Objeto:** | El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Calle 51 No. 22 A 24 Local 04 y Calle 51 No. 22 A 22 Local 05 del Edificio Plaza 51 identificados con las matrículas inmobiliarias No. 100- 118046 y 100-118045 y los parqueaderos número 80 y 82 ubicados en la carrera 23 calle 51, identificados con matrículas inmobiliarias No. 100-118026 y 100-118028, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Dirección Territorial del eje cafetero - Sede Manizales |
| Clase de Contrato o convenio: | Contrato de arrendamiento de inmueble |
| **Fecha Inicio:** | 01 de diciembre de 2025 |
| **Fecha Terminación:** | 31 de julio de 2026 |
| **Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:** | 62% |
| **Prórroga(s)** | NA |
| **Valor inicial pactado:** | $43.573.746,00 |
| **Valor adicionado:** | NA |
| **Valor a pagar:** | $5.466.621,00 |
| **Nombre del contratista:** | MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S. |
| **CC / Nit:** | 900.194.008-5 |
| **Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:** | ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY |
| **Cargo del Supervisor:** | COORDINADOR GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL |

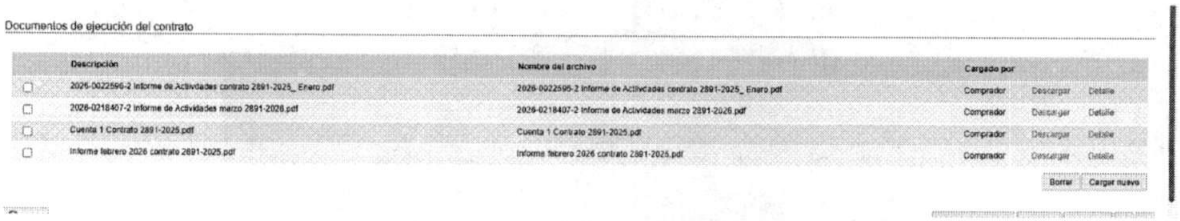
**VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del contrato/convenio No. 2891 DE 2025 suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Victimas y el/la contratista MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.

Certifico que realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 20, 21,y 22. no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

En mi calidad de supervisor del contrato/ convenio No. 2891 DE 2023, certifico el cargue de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista, en el aplicativo SECOP II.


Documentos de ejecución del contrato

| | Descripción | Nombre del archivo | Cargado por | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ☐ | 2026-0022595-2 Informe de Actividades contrato 2891-2025_ Enero.pdf | 2026-0022595-2 Informe de Actividades contrato 2891-2025_ Enero.pdf | Comprador | Descargar | Detalle |
| ☐ | 2026-0218407-2 Informe de Actividades marzo 2891-2026.pdf | 2026-0218407-2 Informe de Actividades marzo 2891-2026.pdf | Comprador | Descargar | Detalle |
| ☐ | Cuenta 1 Contrato 2891-2025.pdf | Cuenta 1 Contrato 2891-2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle |
| ☐ | Informe febrero 2026 contrato 2891-2025.pdf | Informe febrero 2026 contrato 2891-2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle |

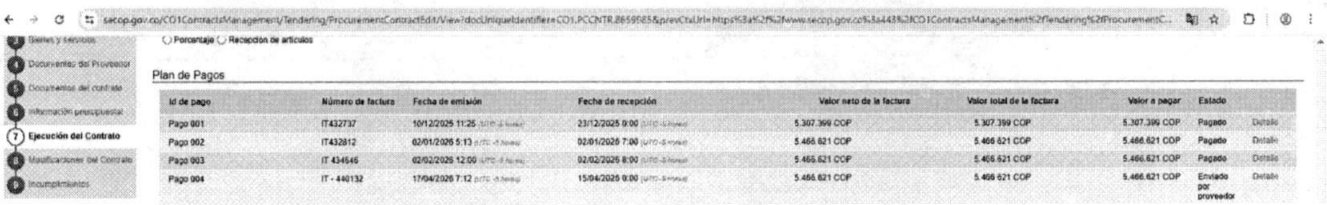
Borrar | Cargar nuevo

**Nota: La supervisión deberá dejar constancia de los requerimientos, informes, solicitudes y demás que se hayan realizado dentro del mes a pagar.**

**Para el mes abril no se realizó solicitud de mantenimiento.**

**En términos generales el contrato refleja una normal ejecución en el avance físico y financiero.**

**Para el presente informe se encontraban cargados y aprobados los pagos del contrato 2891 de 2025 en la plataforma Secop II**


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8659855&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementC...

Porcentaje | Recepción de artículos

Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Plan de Pagos

| Id de pago | Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor neto de la factura | Valor total de la factura | Valor a pagar | Estado | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pago 001 | IT432737 | 10/12/2025 11:25 | 23/12/2025 0:00 | 5.307.399 COP | 5.307.399 COP | 5.307.399 COP | Pagado | Detalle |
| Pago 002 | IT432812 | 02/01/2026 5:13 | 02/01/2026 7:00 | 5.466.621 COP | 5.466.621 COP | 5.466.621 COP | Pagado | Detalle |
| Pago 003 | IT 434646 | 02/02/2026 12:00 | 02/02/2026 8:00 | 5.466.621 COP | 5.466.621 COP | 5.466.621 COP | Pagado | Detalle |
| Pago 004 | IT - 440132 | 17/04/2026 7:12 | 15/04/2026 0:00 | 5.466.621 COP | 5.466.621 COP | 5.466.621 COP | Enviado por proveedor | Detalle |

Que, como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

| SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANALISIS DEL SECTOR) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?** | **SI** | | **NO** | X |
| **¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?** | **SI** | X | **NO** | |
| **Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:** | | | | |
| **Observaciones adicionales:** | | | | |

UARIV

2026-0287505-2

**Fecha Rad:** 2026-04-23 9:40:02 **Us:** Leidy Nathaly C.

**Proceso:** GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

**ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY**
**COORDINADOR GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL**

**Elaboró: Luz Astrid Torres Sanabria – Contratista – GGAD**

**CONTROL DE CAMBIOS**

| Versión | Fecha | Descripción de la modificación |
|---|---|---|
| 1 | 24/08/2022 | Creación documento |